



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 534/2023-CI

SALTA, 31 de agosto de 2023
Expte. 16.138/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019, 2020 y 2021, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2497/0, presentadas por su Directora, la Lic. López, Marcela Fabia Fernanda.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2019, 2020 y 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 126 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$11.100 (pesos, once mil cien), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$3.400 (pesos, tres mil cuatrocientos) por presentar comprobantes a nombre de integrantes del proyecto referido, en los gastos presentados a fs. 36 y 38; a fs. 127 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020, conjuntamente con el remanente del Subsidio 2019, hasta el monto de \$24.861,55 (pesos, veinticuatro mil ochocientos sesenta y uno con 55/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$6.638,45 (pesos, seis mil seiscientos treinta y ocho con 45/100) por presentar comprobantes a consumidor final y a nombre de integrantes del proyecto referido, en los gastos presentados a fs. 73, 75 y 76; y, a fs. 128 no aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021, dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$21.950 (pesos, veintiún mil novecientos cincuenta) por presentar comprobantes a consumidor final y a nombre de la UNSa, en los gastos

Rep
f

SA



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 534/2023-CI

presentados a fs. 97, 100, 102, 104, 105 y 107.

Que por Res. N° 286/22-CI, a fs. 110, se autoriza a la Lic. López a reservar el remanente del Subsidio 2021, por el monto de \$16.055 (pesos, dieciséis mil cincuenta y cinco), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2022.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de los descargos presentados por la Lic. López, mediante Nota N° 1169/23 a fs. 121, considera aceptar los mismos en relación a los comprobantes presentados a nombre de integrantes del proyecto referido, a fs. 36, 38, 75 y 76; no así a los referidos a comprobantes a consumidor final y a nombre de la UNSa, a fs. 73, 97, 100, 102, 104, 105 y 107, por no estar permitidos por el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20), y el Instructivo de Rendiciones de Cuentas de Subsidios otorgado por el Consejo de Investigación; por lo que atento a lo expuesto aconseja aprobar el Subsidio 2019 hasta el monto de \$14.500 (pesos, catorce mil quinientos), aprobar el Subsidio 2020, conjuntamente con el remanente del Subsidio 2019, hasta el monto de \$30.660 (pesos, treinta mil seiscientos sesenta), solicitando un reintegro de \$840 (pesos, ochocientos cuarenta); y solicitar el reintegro del Subsidio 2021, hasta el monto de \$21.950 (pesos, veintiún mil novecientos cincuenta).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 060/23 de fecha 29 de agosto de 2023,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2497/0, presentada por su Directora, la Lic. López, Marcela Fabia Fernanda, DNI N° 18.464.940, por el monto \$14.500 (pesos, catorce mil quinientos).



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"**

RESOLUCIÓN N° 534/2023-CI

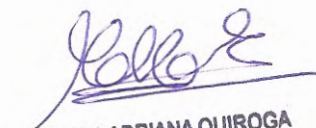
ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, conjuntamente con el remanente del Subsidio 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2497/0, presentada por su Directora, la Lic. López, por el monto de \$30.660 (pesos, treinta mil seiscientos sesenta).

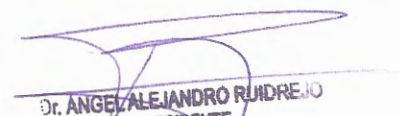
ARTÍCULO 3º.- Solicitar a la Lic. López el reintegro de \$840 (pesos, ochocientos cuarenta), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2497/0.

ARTÍCULO 4º.- Solicitar a la Lic. López el reintegro de \$21.950 (pesos, veintiún mil novecientos cincuenta), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2497/0.

ARTÍCULO 5º.- Informar a la Lic. López, que los reintegros referidos en los Art. 3º y 4º de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa